



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VIII Legislatura

Pamplona, 5 de noviembre de 2013

NÚM. 36

---

## COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> CORO GAÍNZA AZNÁREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2013

### ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para informar sobre el cumplimiento de la moción aprobada por el Parlamento de Navarra en relación con los actos institucionales en general y, en concreto, con los programados con motivo del Día de Navarra.
- Pregunta sobre los pasos dados por el Gobierno de Navarra para el cumplimiento de la Resolución aprobada por el Parlamento en la que manifestaba su apoyo activo para que la ciudad de Estella-Lizarra sea declarada Ciudad Patrimonial de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Pregunta sobre la creación y puesta en marcha de la comisión mixta de trabajo para estudiar el futuro de los edificios históricos vacíos de Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para informar sobre el cumplimiento de la moción aprobada por el Parlamento de Navarra en relación con los actos institucionales en general y, en concreto, con los programados con motivo del Día de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Arratsalde on denoi. Buenas tardes, señoras y señores. Se abre la sesión de la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales. Por parte del señor Felones, se ha solicitado la comparecencia para que el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales informe sobre el cumplimiento de la moción aprobada por el Parlamento de Navarra en relación con los actos institucionales en general y, en concreto, con los programados con motivo del Día de Navarra. Tiene la palabra el señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes a todos, arratsalde on denoi. Se suele comentar que la diferencia básica entre el Ejecutivo y el Legislativo consiste, primero, lógicamente, en la función, que ambos tienen perfectamente definida, pero también en los tiempos que normalmente utilizan el Ejecutivo y el Legislativo para realizar sus actividades. Suele decirse que el Ejecutivo suele ser, en general, ágil porque así lo exigen las circunstancias, y que la reflexión y el paso del tiempo suele ser más propio del ámbito legislativo. Pues bien, una vez más, este aserto se cumple con el calendario que, brevemente, les voy a relatar.*

*El 3 de diciembre de 2012 –va a hacer casi un año– se celebró, un año más, el Día de Navarra, y el día 4 de diciembre, al día siguiente, nuestro grupo registró una interpelación al Gobierno de Navarra sobre la política general en materia de celebraciones institucionales y, en concreto, sobre el Día de Navarra. El 24 de enero de 2013 tuvimos ocasión de debatir en el Parlamento esta interpelación y tuvimos oportunidad de escuchar las opiniones del interpelante –quien les habla–, del Gobierno y de todos los grupos parlamentarios que se manifestaron al respecto. El día 30 de enero, como consecuencia de esta interpelación, nuestro grupo presentó una moción a Pleno en la que se pedía que se evaluaran los criterios y los actos programados, que se revisara la programación y que se señalara con especial atención a las tareas de dos colectivos, escolares y voluntarios, y se decía que se programaran actos que respondieran a criterios que nuestro grupo entendía que*

*eran mínimo común denominador entre todos: austeridad, participación y pluralidad política, lingüística y cultural. Esta moción fue debatida el 14 de febrero de 2013 con el siguiente resultado: treinta y cinco votos a favor y doce abstenciones. Nadie, en principio, se manifestó en contra, pero hubo doce abstenciones.*

*Concretamente, el 4 de septiembre, como consecuencia de todo esto, se solicitó la comparecencia en la que ahora estamos que, hoy, 5 de noviembre, la debatimos. ¿Y qué dice exactamente la comparecencia? Pues algo muy elemental, y con ello termino la presentación, y es que, en definitiva, el Consejero, después de todos estos meses, representando al Gobierno, dé cuenta del resultado de la evaluación realizada por parte del Gobierno, de los criterios utilizados y la evaluación realizada respecto de los actos programados con motivo de la celebración del Día de Navarra. En segundo lugar, que una vez revisada la programación de años anteriores, a la vista de los objetivos previstos y compartidos por la mayoría de la Cámara –fortalecer la concordia, la solidaridad y la conciencia de hermandad de cuantos han nacido, o viven en Navarra–, indique qué iniciativas nuevas se pretende adoptar. En tercer lugar, qué iniciativas en concreto se han adoptado tendentes a tener en cuenta a dos colectivos de especial interés: los escolares y el voluntariado, tal como recogía el punto tercero de la moción. Quedamos, atentamente, a la espera de escuchar las reflexiones y las propuestas del Gobierno. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Felones. Una vez expuestos los motivos, le cedemos la palabra al señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Muchas gracias. Buenas tardes, señora Presidenta, señorías. Gracias por la introducción al interpelante. Comparezco ante esta Comisión para dar respuesta a la solicitud planteada por el portavoz del grupo parlamentario socialista relativa a la resolución aprobada por el Parlamento de Navarra, en fecha 14 de febrero del presente año, sobre la celebración del Día de Navarra.*

*En concreto, como bien se acaba de exponer y recordar, en la solicitud se plantean tres puntos: el primero hace referencia al resultado de la evaluación realizada por el Gobierno de los criterios utilizados y los actos programados con motivo de la celebración de esta fiesta. El segundo punto se refiere a los criterios plasmados en la resolución como objetivos de esta celebración, y concretamente a los que tienen por objeto fortalecer la concordia, la solidaridad y la conciencia de her-*

*mandad de cuantos han nacido o viven en Navarra, así como aquellas iniciativas nuevas que se pretendan adoptar. El tercer y último punto se refiere a las iniciativas a tener en cuenta destinadas a dos colectivos de especial interés, como se acaba de recordar: los escolares y el voluntariado, concepto este último que no es exactamente el referido en la resolución del 14 de febrero, como más adelante voy a explicar.*

*Efectivamente, dando cumplimiento a la resolución del Parlamento del 14 de febrero, hemos realizado un estudio sobre la celebración del Día de Navarra desde su creación en 1982, y especialmente desde su concreción, en la fecha 3 de diciembre, festividad de san Francisco Javier, mediante Ley Foral, aprobada por unanimidad del Parlamento de Navarra el 27 de septiembre de 1985. Queda a disposición de los señores Parlamentarios el estudio realizado, que comprende la exposición genérica de los actos celebrados, el análisis de los mismos, así como las conclusiones a las que me voy a referir de una manera más específica.*

*Se destaca, entre ellas, que la celebración del Día de Navarra, tal y como señala la explicación de motivos de la ley foral aludida, pretende adecuar la norma a la tradición y asentarla en una fiesta largamente celebrada en Navarra en honor a quien es, probablemente, su personaje histórico de mayor relieve universal, Francisco de Javier. Se hace referencia a la intensa tradición que en Navarra existe de la celebración de fiestas y cómo en todas ellas, y también en esta, existen unos actos nucleares que conforman su esencia y otros más o menos eventuales que arraigan, en mayor o menor medida, en el aprecio de los ciudadanos y cuyo volumen puede aumentar o decrecer dependiendo de las circunstancias y, muy especialmente, también, de los recursos económicos que a ellas pueden destinarse.*

*En este sentido, se destaca que hay dos actos centrales en la celebración del Día de Navarra, como bien saben todos ustedes: la recepción que el Presidente de Navarra –en este momento Presidenta de la Comunidad Foral– ofrece con motivo de esta celebración a autoridades y representaciones, y en cuyo transcurso se acostumbra a entregar la Medalla de Oro de Navarra, el máximo galardón de la Comunidad Foral, que se concede a personas o entidades de valor indiscutido que han destacado en su aportación al progreso y al bienestar de Navarra. Con ello, se reconocen y señalan como ejemplares trayectorias aquellas que realzan la convivencia, la concordia o la solidaridad.*

*El otro acto esencial de la festividad es la celebración religiosa en honor de san Francisco Javier, patrono del Reyno de Navarra desde su*

*canonización en el siglo XVII. Se trata de la fiesta solemne de mayor arraigo de cuantas celebran las instituciones de Navarra, pues sus inicios datan de 1624. Por lo tanto, arrastra una tradición inveterada a través de casi cuatro siglos –trescientos noventa años exactamente– y tiene un especial significado, ya que la Ley Foral de 1985 estableció la celebración de este día justamente en la festividad del santo, reconociendo expresamente el valor de la tradición acuñada por los hombres y mujeres de Navarra a través de los siglos, en homenaje a su patrono.*

*Se analizan también en el informe los distintos tipos de actos y otras acciones que se han venido realizando en los veintiocho años de vigencia de esta ley y que pueden agruparse en tres conceptos: actos culturales, actos festivos y acciones de promoción de las señas de identidad de Navarra y de la propia celebración del Día de Navarra.*

*Respecto a las nuevas iniciativas que puedan llevarse a cabo en el futuro, el informe propone insistir en el perfil de fiesta cultural que tiene ese día, en el que las expresiones artísticas y creativas sean el sustrato común sobre el que los ciudadanos convivan y disfruten conjuntamente. Asimismo, apunta la idoneidad de celebrar actos participativos de carácter deportivo en los que los ciudadanos de distintas edades sean protagonistas de la práctica deportiva o espectadores de acontecimientos de gran relieve. Igualmente, se propone incidir con mayor intensidad en la promoción de actos festivos y en implicar a otras instituciones públicas, entidades de todo tipo y ciudadanos en general para promover actividades sociales con motivo del Día de Navarra como fiesta propia de exaltación de nuestra propia convivencia. Incide también en la conveniencia de aprovechar este día para divulgar entre los ciudadanos el patrimonio común de Navarra, su historia, su arte, sus tradiciones, a través de exposiciones, visitas guiadas a monumentos, instituciones o soportes de divulgación como publicaciones audiovisuales, etcétera.*

*Este es el resumen de las líneas principales llevadas a cabo en el estudio realizado a instancias del Parlamento, que apunta propuestas de interés pero que choca, como ustedes, sin duda, habrán advertido, con una realidad cruda que hace imposible llevar a cabo prácticamente muchas de las propuestas, especialmente las que significan mayor gasto, lo que resulta de todo punto inasumible en la actual situación económica.*

*Para que sus señorías se sitúen en el panorama al que me refiero, les diré que en 2009 el Gobierno de Navarra destinó a un amplio programa de actividades para conmemorar el Día de Navarra 432.000 euros y que las cantidades destinadas en los últimos años han sido de 236.000 en 2011, 153.000 en 2012 y la previsión aprobada por el*

*Gobierno para este año es de 130.000. Es decir, que ahora el Gobierno destina a los actos de celebración del Día de Navarra tan solo un 30 por ciento de lo empleado hace cuatro años. En esta situación, como digo, y con este presupuesto, cuya reducción es coherente con una política de austeridad que impulsa el Gobierno, resulta imposible acometer demasiadas nuevas acciones, y únicamente resulta viable mantener en parte aquellos programas que resultan esenciales a la celebración o que han tenido un mayor arraigo o aceptación por parte de los ciudadanos, y todo ello aplicando estos criterios de estricta austeridad a los que también se refiere la moción.*

*Por ello, en la programación que el Gobierno de Navarra aprobó el pasado 2 de octubre, se mantienen exclusivamente los siguientes programas: el programa al que se destina más de la mitad del presupuesto es la celebración simultánea de setenta y cinco conciertos en otros tantos puntos de la geografía Navarra, a cargo de corales y bandas de música, y en los que participan más de tres mil coralistas y músicos, y a los que asistirán en torno a veinte mil espectadores. Se mantiene el programa de visitas guiadas al Palacio de Navarra, en el que participan anualmente unas dos mil personas, el festival de las naciones, protagonizado por grupos artísticos de las asociaciones de ciudadanos de otros países creadas en Navarra y los actos oficiales centrales y otros orientados a los ámbitos del deporte y la juventud.*

*En atención a la resolución del Parlamento de 14 de febrero, se añade un concurso para escolares, que se convocó el pasado mes de junio y cuyos premios se entregarán en el marco de las celebraciones del Día de Navarra, y se incluye también un acto de agradecimiento a las personas y entidades que han donado a Navarra, principalmente a sus museos y archivos, documentos y otros objetos históricos de valor pertenecientes a su patrimonio familiar. Deberán quedar pendientes para otro momento, cuando las circunstancias Presupuestos Generales de Navarra y, con ella, una mayor consignación económica para la celebración del Día de Navarra. Para ese momento, quedarán iniciativas loables, como la celebración de grandes espectáculos artísticos, exposiciones de gran formato, certámenes deportivos que atraigan a grandes públicos o conciertos y fiestas de mayor repercusión.*

*Mientras tanto, procuraremos, con esfuerzo y con sensatez, que los actos que celebramos transmitan a los participantes directos en los mismos y a quienes perciban sus mensajes a través de los medios de comunicación, los valores esenciales de esta fiesta de la convivencia que protagonizamos cuantos compartimos el ser y el sentimiento navarros, y lo haremos, como es habitual, a través de los mensajes que en estos actos se formulen, de los*

*reconocimientos que en ellos se expresen, de la presencia de símbolos que nos unen a todos y siempre, como viene siendo habitual, de la forma expresada en la resolución del Parlamento de 14 de febrero: con austeridad económica, con participación ciudadana y con pluralidad.*

*Terminaré ateniéndome al tercer punto de la solicitud del grupo parlamentario socialista, del que se deriva esta comparecencia, que se refiere, textualmente, a los dos colectivos citados expresamente por la resolución de 14 de febrero: escolares y voluntariado. Por lo que se refiere a los escolares, como he dicho, el Gobierno, a través de la Dirección General de Relaciones Institucionales, convocó en el mes de junio un concurso escolar, "dbr3", dirigido a los escolares de centros navarros, a fin de que trabajen y presenten propuestas creativas sobre la imagen turística de Navarra, cuyo plazo de presentación concluye en estos días y cuya entrega de premios se celebrará en vísperas del 3 de diciembre. Podemos decir que a fecha de hoy ya conocemos que se han presentado una cifra cercana al centenar de trabajos sobre esta temática; trabajos realizados por equipos de escolares convocados al concurso.*

*Sobre el voluntariado, quiero precisar que el texto de la resolución no se refiere expresamente a este concepto sino a, comillas, instituciones y/o personas que trabajan por mejorar las condiciones de vida de los colectivos especialmente vulnerables, ejemplo de solidaridad y de las mejores virtudes cívicas que es preciso practicar y celebrar. Es decir, es un concepto mucho más amplio que el de voluntariado, o así se entendió. Efectivamente, en estas instituciones, hay habitualmente personas voluntarias, pero también hay otras muchas personas, profesionales y trabajadores de todo tipo, familiares de los usuarios, patrocinadores, donantes o colaboradores de muy distinto tipo. Este concepto lo hemos tenido y lo seguimos teniendo bien en cuenta al planificar la programación del Día de Navarra, y ello se hará patente a través de los reconocimientos públicos que se ofrecen en el Día de Navarra.*

*Espero que las explicaciones puedan satisfacer esta demanda de información. Y quiero terminar estas palabras solicitando su colaboración, la de todo ustedes, la de sus grupos políticos, para impulsar la celebración del Día de Navarra y el cumplimiento de la resolución del Parlamento en la que, al proponer al Gobierno los criterios con que debe actuar en la organización de esta jornada, cita la pluralidad política, y esta, sin duda, se alcanza con la participación personal en los actos organizados por parte de los miembros del Parlamento. También les quiero animar –quiero que nos animemos todos– a que los valores que deben presidir la celebración del Día de Navarra, el fortale-*

*cimiento de la concordia, la solidaridad y la convivencia y hermandad, no se circunscriban solo a una jornada anual sino que, con nuestras actitudes e iniciativas, se practiquen durante todo el año, tanto por parte de los ciudadanos como de quienes son sus representantes. Gracias, señora Presidenta. Quedo a su disposición para ofrecerles cuantas aclaraciones complementarias crean oportuno.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez):** *Gracias, señor Consejero, por el informe que nos ha trasladado. Cuando quiera, tiene la palabra el señor Felones.*

**SR. FELONES MORRÁS:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Debo comenzar, por supuesto, agradeciendo al Consejero la información que nos proporciona, no sin hacer las siguientes consideraciones sobre la misma. Señor Sánchez de Muniáin, creo que usted mejor que nadie ejemplifica lo que un Gobierno entiende por Gobierno abierto. Estamos precisamente en el primer Gobierno que tiene una ley específica que trata sobre esta cuestión y, por tanto, sorprende mucho que en la época del Gobierno abierto usted haya dedicado prácticamente la totalidad de su intervención a describir un documento que qué menos que hubiéramos tenido por escrito para poder sencillamente evaluarlo. Sí, claro, pero usted ahora obliga a los grupos a repentizar, porque usted lo tiene ahí, pero nosotros no lo tenemos y, en consecuencia, permítame que repente algunas cosas. No en esta ocasión, sino en las siguientes, como hacen otros Consejeros de su gabinete, le agradeceríamos que facilitara el trabajo de los grupos entregando, en la medida de lo posible y cuando sea posible también, la documentación que se requiere.*

*En todo caso, dicho esto, yo creo que buena parte del objetivo de la comparecencia está conseguido: ustedes han reflexionado sobre esta cuestión. No es poco. Ya veremos en qué consiste la reflexión, porque lo que nos ha dicho, sinceramente, no parece que sea excesivo, pero sí que me gustaría hacer un par de precisiones. Mire, cuando uno evalúa debe intentar, en la medida de lo posible, ser crítico, porque solo desde el espíritu crítico cabe la posibilidad de mejora, y usted mismo ha señalado que hay dos actos centrales fundamentales en ese día: la recepción de la Presidenta, con la entrega de la Medalla de Oro, y la celebración religiosa. Puedo hablar en primera persona porque creo haber asistido, en los veinticinco años, a los dos actos prácticamente todas las veces se han celebrado y, por tanto, puedo decirle que los dos actos están de capa caída. Los dos. Hubo tiempos en que no cabíamos en el llamado Salón Isabelino –es un decir lo del salón isabelino–, hubo un tiempo en que no cabíamos en el patio. El año pasado sobraban muchas localida-*

*des, y eso debe hacernos reflexionar. ¿Por qué sobran localidades en este día tan importante?*

*Y, segundo, sobre la celebración religiosa, no puedo menos que decirle que, siendo pequeña la iglesia de Javier, sobran bastantes bancos, por lo tanto, no tiene ningún carácter popular, absolutamente ninguno. Al margen de que, evidentemente, otras celebraciones religiosas lo tienen, y mucho, precisamente en ese mismo ámbito y en ese mismo lugar. Por lo tanto, a lo mejor convendría que nos preguntáramos por qué los dos actos centrales están de capa caída. Esto sin menoscabar, por supuesto, el mérito que, prácticamente todos los años, tienen aquellos a los que se les concede la Medalla de Oro de Navarra, máxima distinción de la Comunidad en la que, por supuesto, no solamente no entro sino que, además, en la medida de que algo tuvimos que ver en su puesta en funcionamiento, lógicamente, defendemos.*

*Por lo demás, iniciativas nuevas para el año 2013, señor Sánchez de Muniáin, solo una: el concurso para escolares. Hasta donde yo he podido ver –ya perdonará, pero estoy repentizando–, hasta donde yo he podido apreciar solo una: el concurso para escolares. Porque sería conveniente que hubiera fiestas culturales, actos participativos, actos festivos, patrimonio común, visitas..., pero como no hay dinero no se pueden hacer. Oiga, que la austeridad y la imaginación no necesariamente están reñidas. Es verdad que con mucho dinero se hacen las cosas de forma más fácil, sin duda, y que, en estos momentos, es más difícil, pero, hombre, setenta y cinco conciertos, una y otra vez, año tras año, cuando acabamos de tener los Coros del Camino y el Ciclo Coral Internacional, etcétera, no es ninguna novedad, usted lo reconocerá. Por lo tanto, solo eso, los concursos escolares. Parece que va a haber algún acto de agradecimiento, efectivamente, a las personas que han tenido algún hecho positivo respecto de la Comunidad, cosa que me parece positiva, como también el concurso para escolares, por cierto.*

*Y, finalmente, haré una reflexión. Creo que si los que somos la Navarra institucional no estamos presentes –y no lo estamos– mal asunto para que esté el resto de la ciudadanía. Tenemos que preguntarnos por qué no estamos y qué tenemos que hacer para que, efectivamente, la Navarra institucional, en esta ocasión, coincida, en la medida de lo posible, con la Navarra real, con la Navarra ciudadana, no solo con los Alcaldes y otros representantes institucionales, sino con otras personas que realmente pudieran asistir a esos actos.*

*Por lo tanto, en opinión de nuestro grupo, bienvenida sea la reflexión, bienvenida sea –que no ha existido– la autocritica y, además de eso, esperamos que aunque poco, efectivamente, alguna novedad se ha planteado y que en los próximos*

*años sea posible que el Día de Navarra no sea exclusivamente ese día en que solo nos juntamos algunas personas de la Navarra institucional y sea más bien la representación de la Navarra real, que es, por definición, plural en lo político, en lo cultural y hasta en lo religioso. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez):** *Muchas gracias, señor Felones. Cuando quiera, tiene la palabra el señor Casado.*

**SR. CASADO OLIVER:** *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero darle la bienvenida al Consejero y agradecerle, por parte de nuestro grupo, la información que nos ha trasladado en esta sesión en cuanto al informe que se ha elaborado por parte del departamento para analizar los actos que se vienen desarrollando con motivo de la celebración del Día de Navarra y en cumplimiento de la moción que se aprobó en este Parlamento.*

*Por parte de nuestro grupo, entendemos que, asista más o menos gente, hay unos actos que entendemos que son actos institucionales y que no podemos ni debemos renunciar a ellos en cuanto a que hay otros actos que se han venido haciendo otros años que es cierto que han tenido más presencia de público, como han podido ser los conciertos en las diferentes localidades.*

*En cuanto a las iniciativas a realizar en el futuro, tal y como nos ha resumido el Consejero, basándonos en dicho informe, coincidimos en la idoneidad de buscar otros actos participativos con carácter deportivo, cultural o de divulgación, como nos ha dicho el Consejero, pero también es cierto y somos conscientes de la dificultad para llevarlos a cabo en el panorama económico actual y respaldamos, por parte de nuestro grupo, ese criterio, también, de austeridad que se viene aplicando en los últimos años, y también animamos al departamento a seguir esforzándose en ese programa y con ese criterio de esfuerzo y, sobre todo, de control del gasto, como no podía ser menos, en esta ocasión y desde la sensatez, pero también le brindo al Consejero nuestro compromiso, el de nuestro grupo parlamentario y el de este propio portavoz, para contribuir al impulso de la celebración de los actos del Día de Navarra, y así lo haremos en breve. Sin más, le agradecemos una vez más esta información. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez):** *Muchas gracias, señor Casado. Por parte de Bildu, señora Aranoa, cuando quiera.*

**SRA. ARANOA ASTIGARRAGA:** *Eskerrik asko, Presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Bienvenido, señor Consejero, muchas gracias por sus explicaciones. En su día, nosotros, desde Bildu, nos abstuvimos en la votación de la moción relacionada con este tema que se llevó a Pleno*

*porque consideramos que fue una moción sin demasiado contenido real y concreto, con lo cual tampoco consideramos que hoy debamos ser nosotros quienes fiscalicemos, punto por punto, su cumplimiento. No obstante, sí que vamos a opinar, en primer lugar, sobre el contenido de la comparecencia, tanto en lo que se refiere a las demandas de PSN como solicitante como en lo que respecta al señor Consejero y la exposición que acaba de hacer.*

*En primer lugar, hablaremos de que el texto de la solicitud de esta comparecencia nos parece un poco ambiguo. Creemos que el PSN ha evitado ir al meollo de la cuestión, que es la falta de respeto de este programa a la pluralidad. Nos da la sensación de que se contentan con generalidades, porque hablar de concordia, solidaridad, pues sí, pero hay que concretar. Todos saben, sabe el PSN y sabemos todos, que mientras no cambie este Gobierno no va a cambiar esta fiesta, porque un Gobierno que se basa en la exclusión de parte de la sociedad navarra, hace un programa en el que toda la población euskaldún no tiene ningún tipo de reflejo, la población aconfesional tampoco porque es una fiesta ligada a una religión y, en cuanto a la exposición que acaba de hacer el Consejero, diremos que nos parece más de lo mismo: siguen empeñados en hacer un programa desde la exclusión, como he dicho, en el que se da la espalda a la pluralidad actual de nuestra tierra, una pluralidad lingüística, geográfica, ideología y social. UPN solo piensa en una Navarra uniforme que, por tanto, es irreal.*

*Una vez más, vemos, como ocurre en todas las actuaciones políticas de UPN, también en el caso de la elaboración de este programa de actos, que las prioridades siguen siendo las mismas: dirigirse y dejar contentos siempre a los mismos y nada más, excluyendo a todos los demás. Desde Bildu echamos en falta un programa más participativo, más popular, más incluyente y también más al alcance de todos los bolsillos porque en el Festival Joven la entrada a los conciertos valía quince euros, y eso no es estar al alcance de todos los bolsillos –con el carné, diez, pero sin el carné, quince– y un programa que tenga más en cuenta todas las sensibilidades que hoy convivimos en Navarra. Nada más.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez):** *Muchas gracias, señora Aranoa. Cuando quiera, por parte de Na-Bai, tiene la palabra el señor Longás.*

**SR. LONGÁS GARCÍA:** *Arratsalde on, señorías. Buenas tardes, señor Consejero. Gracias también por la información que nos ha trasladado, que no es mucha porque realmente nos ha expuesto una serie de intenciones y luego nos ha dicho que se van a gastar ciento treinta mil euros, que*

*todo esto choca con la crisis y que entonces no se va a poder hacer nada de eso, lo cual no me parece mal, incluso esos ciento treinta mil euros quizá hasta me parezcan excesivos dado el uso que se hace de ellos porque –ya lo dije en su momento también en el debate– se puede derrochar incluso con cantidades muy pequeñas de dinero. El derroche no depende de la cantidad global, sino de cómo se utilice el dinero, sea poco o mucho.*

*En ese sentido, viene bien que se haya hecho la reflexión. En esto comparto lo que decía el señor Felones. Entiendo también que evaluar significa juzgar con sentido crítico, sobre todo cuando le afecta a uno, porque ya sabe usted, señor Consejero, que si usted no se hace la autocrítica, se la harán los demás. Y siempre, cuando se evalúa, y debe ser algo permanente en cualquier política pública, hay que hacerlo, evidentemente, con sentido crítico.*

*No tenemos mucho que añadir a lo que ya se debatió, pero, desde luego, la cuestión de fondo es que una cosa es lo que dicen los textos, lo que dice el papel, lo que dice usted sobre la fiesta, porque habla de la fiesta cultural, de convivencia, de muchas cosas, pero luego eso no se manifiesta. Hay una incoherencia entre lo que se dice y lo que realmente se hace.*

*De hecho, usted ha hablado de los actos de mayor arraigo, que son conciertos –eso está por ver, habida cuenta de la masiva asistencia al concierto el año pasado, de la cual en torno al 20 por ciento o más entraron sin pagar, o sea que se ahorraron esos quince euros que decía la señora Aranoa—, visitas al Palacio de Navarra, que está bien, pero, si uno de los actos de mayor arraigo es ese, apaga y vámonos, y luego ha hablado del concurso para escolares y del agradecimiento a donantes. No sé yo si eso va a contribuir a transmitir, y cito literalmente, los valores esenciales de esta fiesta de la convivencia, para empezar, porque no es una fiesta a la convivencia. Está claro que hay una enorme indiferencia social, lejanía social, hacia esta fiesta. La sociedad en general la ve con un notable distanciamiento. Lo que ve ahí, sobre todo en el acto institucional que se celebra en el patio isabelino, es una acumulación de personas dedicadas a la política o con cargos institucionales, etcétera, que se mueven al margen de la sociedad y que celebran ahí su paripé. Eso es lo que se percibe.*

*Si hay tanta indiferencia y tanta lejanía social será porque, a pesar de todo lo que hable de convivencia, quizá no sea una fiesta de la convivencia, y quizá esta fiesta, tal y como se organiza, hace que una parte de la sociedad navarra –una parte, no voy a decir si poca o mucha, yo creo que significativa– se siente al margen de eso. Una, porque se siente al margen del boato oficial y otra parte*

*porque no se ve reflejada ahí, y como ejemplo basta con ver la presencia, por ejemplo, del euskera en esta fiesta. Y luego resulta que, además, ya lo ha dicho el señor Felones, dos actos centrales: una celebración religiosa que sobra, francamente, no tiene sentido y no se puede apelar a la tradición porque cuando se pone en marcha esa celebración religiosa, que, por cierto, se celebra en Javier desde fechas muy, muy recientes, el señor Felones lo sabe mejor que nadie, anteriormente se hacía en la catedral, anteriormente en la iglesia de San Saturnino, anteriormente en la iglesia de la Compañía de Jesús... Claro, es que eran otros tiempos, no podemos basarnos en la tradición, la tradición nos podría llevar a quemar herejes en la hoguera. Lo que pasa es que esta tradición procede de una época en la que no había, por ejemplo, separación entre Iglesia y Estado. Hoy la hay. La celebración religiosa ¿qué aporta en un Estado moderno? Quien quiera liturgia... A mí, que se organice una misa en Javier, privada, para quien quiera asistir, incluidos integrantes del Gobierno de Navarra o quien le dé la gana, me parece perfectamente razonable; estoy seguro de que se hacen muchas misas en Javier, en la iglesia de San Francisco Javier, de Pamplona, y en muchas otras iglesias en honor de san Francisco Javier. Me parece razonable y sensato. Otra cosa es que sea uno de los dos actos centrales de esto, y lo otro, una recepción que, como digo, yo creo que aún contribuye más al alejamiento o a la percepción de lejanía por parte de la sociedad navarra.*

*Decía el señor Felones: ¿por qué ni siquiera hay presencia institucional? Habrá factores sociológicos, años de inicios o finales de legislaturas y estas cosas, seguro que sí, pero habrá también otros elementos. Quizá es que hay cargos institucionales que por lo mismo que una parte de la sociedad no se siente cómoda con eso tampoco se sienten cómodos ahí porque no se ven representados en la filosofía que preside esos actos.*

*Yo no termino de ver, por eso decía que quizá hasta esos ciento treinta mil sean excesivos, nada de lo que, al parecer, se pretende con esta fiesta reflejado en los actos. Ni lo veía antes ni lo veo con lo que usted nos ha contado. Por lo menos, ganamos con eso de la austeridad y la reducción del gasto. Igual, al final, hasta nos ahorramos los ciento treinta mil euros porque el Partido Popular de Navarra termine por proponer cambiarla, habida cuenta de esa peculiar paranoia que exhibe en esta materia. Como le molesta que en la comunidad autónoma del País Vasco se hable de poner fiesta ese día, quizá, al final, la termine trasladando. Aunque le advierto, señora Zarranz, que el 3 de diciembre también nació y murió otra gente ilustre, que no significa que el 3 de diciembre sea exclusivamente la fiesta de San Francisco Javier: Escipión el Africano, Stevenson, Renoir..., quiero*

*decir que hay muchísimas personas ilustres vinculadas al 3 de diciembre que pueden servir de excusa para poner fiesta ese día. Nada más y gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Longás. Cuando quiera, tiene la palabra la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Señor Consejero, muchas gracias por las explicaciones que nos ha dado. Señor Longás, me parece muy bien que se quiera celebrar o conmemorar a la gente que ha nacido o muerto el 3 de diciembre, el problema es que EH Bildu en el País Vasco no quiere trasladar la fiesta de la Comunidad Autónoma Vasca al 3 de diciembre porque haya muerto Stevenson, sino porque es la fiesta de Navarra, y como quieren hacer desaparecer Navarra en ese totum revolutum que quieren hacer, eso es lo que quieren. (MURMULLOS) Yo he sido respetuosa cuando han hablado ustedes, señorías, así que les pido el mismo respeto.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Por favor, les ruego silencio. Señora Zarranz, cuando quiera.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ya entrando en la cuestión que nos trae aquí, nosotros, desde luego, valoramos mucho ese esfuerzo que ha hecho el Gobierno de Navarra por hacer un estudio de la situación de este Día de Navarra y los actos institucionales que se celebran y también que se haya tenido cuenta la moción que presentó el Partido Socialista, consecuencia de aquella interpelación, y que se haya puesto en marcha un concurso para escolares o ese agradecimiento a donantes a museos y demás. Sin embargo, realmente, las dos actividades tampoco nos parecen tan novedosas, aunque sean nuevas, en este contexto.*

*Nosotros pensamos que, aun en tiempo de crisis, se puede innovar y se puede hacer, quizás, una lluvia de ideas y pensar en diferentes actos para celebrar el Día de Navarra que no necesariamente impliquen, por supuesto, aumentar el gasto presupuestario. Pensamos que es cuestión de darle una vuelta porque sí que es cierto que hay algunos actos que quizá no atraigan a tanta gente como nos gustaría. Los conciertos simultáneos de corales que se hacen en toda Navarra es algo a tener en cuenta, pero también es verdad que no todas las corales tienen la misma capacidad de atraer gente y que, dependiendo de en qué zona de Navarra te encuentres, el concierto tiene más o menos importancia. Creemos realmente que habría que dar una "pensada" mayor a los actos que se dan con motivo del Día de Navarra porque es un día que, efectivamente, tenemos que celebrar entre todos.*

*Nos pedía usted también, señor Consejero, nuestra colaboración para impulsar este día y para que haya mayor representación institucional. Yo creo que se haga lo que se haga, y también se lo digo al señor Felones, y con toda la buena voluntad del mundo, podemos cambiar esto y podemos darle todas las vueltas del mundo, pero seguirá habiendo grupos y partidos que no tengan ningún interés en celebrar ningún Día de Navarra, ninguna representación, hagamos lo que hagamos. Podemos darle la vuelta a esto y hacer todos los actos, por decir una de las cosas que se han dicho aquí, en euskera; seguiremos sin tener presencia de determinados grupos en esos actos porque, como digo, no les interesa acudir. Con lo cual hay que centrarse en lo importante, más que en intentar agradar a quien nunca se va a contentar.*

*Y, por lo demás, señor Consejero, desde luego, por nuestra parte, tendrá toda la colaboración para impulsar este día. Bien es cierto que sabe usted que nosotros hemos presentado alguna iniciativa también referente a cuestiones como que es un día tan importante, un día oficial que nos gustaría que sonara el himno de nuestro país en la celebración de este día. El año pasado no fue así. Esperamos que este año pueda sonar este himno. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Gracias, señora Zarranz. Por favor, tiene la palabra el señor Mauleón. Cuando quiera.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on, buenas tardes a todos y a todas. Nosotros, señor Consejer, además de agradecerle las explicaciones, en esto nos vamos a guiar por varios criterios. Yo diría que fundamentalmente hace falta en esta cuestión mucha imaginación y poco presupuesto. El poco presupuesto ya lo ha constatado usted, un 30 por ciento del de hace años, pero, por desgracia, la imaginación es equivalente en este caso al presupuesto porque, francamente, realizar como acto novedoso un concurso escolar y que participen cien alumnos, o cien grupos de alumnos –le he creído entender que se habían hecho cien propuestas– en todo caso es una cuestión absolutamente pobre, a nuestro juicio.*

*Yo le voy a dar algunas ideas para la próxima edición, que entiendo que deberían salir de su Departamento. Tenemos en Navarra un folclore amplísimo y variado. Normalmente, tienen convenios de funcionamiento con los Ayuntamientos, mucho voluntariado, es decir, que raro es el profesional que cobra un sueldo por este tipo de actividades. Se olvidan de él en este día como no sea para ponerlo en esos dos actos institucionales casi como elemento decorativo, pero el Día de Navarra debería ser un día popular y la palabra popular es de actos masivos. Y, ¿qué suele concitar actos masivos? Actos folclóricos. Qué le voy a decir yo,*



*las comparsas de gigantes y cabezudos habidas y por haber prácticamente en toda la geografía de Navarra. Es decir, un día de actividad popular, festiva, que realmente haría de este día un día de participación masiva.*

*Hoy es un día que la sociedad se ve absolutamente ajena a los dos actos institucionales. Se ven como actos solamente para una cierta élite política y social de Navarra, pero nosotros creemos que la inmensa mayoría es totalmente ajena a estos actos. Los únicos elementos que fueron una buena idea hace años fueron, efectivamente, los conciertos que se hacen en todos los municipios de Navarra, prácticamente a coste cero o muy baratos porque son precisamente esas bandas, esas corales que tenemos en todos los municipios las que participan desinteresadamente en esos conciertos. Pues ídem con el resto de tejido asociativo y cultural de la Comunidad, y que haya manifestaciones de todo tipo de espectáculo, como es la pluralidad de la sociedad navarra, y habrá en euskera y habrá en castellano, y habrá jotas y habrá danzas, y habrá música coral y habrá bandas y habrá charangas, o debería haberlas, y así un largo etcétera hasta hacer una festividad popular. Y, como comentábamos por aquí, probablemente el centro debería ser la Plaza del Castillo y no el Auditorio de Javier, y quien dice la Plaza del Castillo dice la Plaza de los Fueros de Estella, la Plaza de los Fueros de Tudela, etcétera.*

*Es decir, actos a los que la ciudadanía realmente tenga acceso fácil, gratuito, popular. Para nosotros, esa es la clave si queremos realmente hacer unos actos de Navarra baratos, que en estos tiempos en eso estamos de acuerdo, muy baratos, pero de popular tradición y de participación masiva de la población, sin sectarismos políticos, insisto, haciéndonos eco de la realidad plural de la sociedad navarra.*

*Y poquito más haría falta. Nosotros le animamos a que se pueda ahorrar lo del himno, no tenemos ninguna necesidad, francamente. Desde luego, elementos que no sumen y con los que todo el mundo no se identifique no suelen ser muy bien recibidos en los actos populares. Probablemente, cuando suena el himno de Navarra ninguno de los presentes tenemos ningún problema; es un himno que unifica. Otros, como bien se sabe, no unifican tanto.*

*En todo caso, insisto, la cuestión es de imaginación. Hay formas de hacer actos populares, como debe ser el día de la celebración de Navarra, con escaso dinero, integrando a todo el mundo y realmente haciendo un día de celebración popular. Lo que se hace, francamente, los actos descritos no dejan de ser una cuestión absolutamente minoritaria, residual y, de hecho, probablemente, la inmensa mayoría de la población de Navarra ese día o se va de puente o está a otras*

*ferias que no son la celebración del propio Día de Navarra. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA (Sra. Gainza Aznárez): Muchas gracias, señor Mauleón. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Consejero.*

*SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasa): Muchas gracias. En primer lugar, al portavoz socialista, solicitante de esta comparecencia, le debemos indicar que, efectivamente, pondremos a su disposición, a la suya y a la de todos los grupos, el estudio correspondiente del que la comparecencia ha sido un resumen pero que, como ya se ha podido expresar, con algunos datos más, el estudio viene a concluir exactamente las mismas consideraciones.*

*En relación con otras que se han puesto aquí de manifiesto, efectivamente, estamos de acuerdo en que la austeridad, la imaginación y la profesionalidad de quienes tienen que organizar pueden contrarrestar, de hecho, a veces contrarrestan la falta de recursos. Hemos discutido, y este Consejero en sucesivas ocasiones ha dicho que era posible hacer más con menos en determinadas ocasiones, no siempre, y que no siempre la disminución de recursos debía conllevar una pérdida instantánea o inmediata de la calidad, a pesar de que la disminución de recursos lo que añade es dificultad al trabajo de quienes tienen que organizar, planificar y también participar en las distintas actividades culturales que se organizan en todo ámbito y de todo tipo.*

*En relación con lo que ustedes han puesto de manifiesto, la falta de respuesta institucional –han dicho– a este acto, efectivamente, yo creo que aquí sí que ha faltado autocrítica y la puedo hacer dirigiéndome precisamente al portavoz del grupo socialista con la tranquilidad de que se la hago a alguien que cumple con sus obligaciones de representación, que acude a las sesiones representativas a las que está convocado y que, efectivamente, en ese aspecto no tiene tacha. Pero echar la culpa de que vienen pocos Parlamentarios a algo que debería ser prácticamente una obligación o una circunstancia más del cargo, echar la culpa al Gobierno, yo no creo que sea productivo o se corresponda con un debido ejercicio de autocrítica. Hemos visto cómo, recientemente, en el Congreso de los Diputados se han visto imágenes no muy bien entendidas por los ciudadanos cuando, al acabar un Pleno, salían apresurados los Diputados de todos los grupos a tomar sus coches oficiales para ir al aeropuerto, para ir a la estación precisamente para disfrutar los días de puente. Yo creo que por lo menos no debemos hacer gala de esa incomparecencia de los Parlamentarios a estos actos institucionales y quizás deberíamos hacer la correspondiente autocrítica y sacrificar-*

*nos si es que así se debe entender pero, en cualquier caso, cumplir con esta obligación.*

*También, si ahondamos mucho, como se ha comentado en estos grupos, en esa separación o simplemente culpabilizamos al Gobierno de esa separación entre la asistencia institucional o los actos institucionales y lo que los ciudadanos en ese momento hacen, efectivamente, podríamos llegar a múltiples conclusiones. Esa separación, por desgracia, no afecta a los actos institucionales, afecta a buena parte de la labor política, incluida la que realiza este Parlamento, sobre la cual también nos deberíamos poder realizar esta pregunta.*

*Por lo tanto, más allá de que se deba asistir o no, yo creo que los actos institucionales corresponden a lo que está expresado en la ley foral que instituye el Día de Navarra, que los actos institucionales son los actos representativos de la Comunidad Foral y que así debe ser, con la actualización que los tiempos requieran y con la incorporación de aquellos elementos que, año a año, se van llevando a cabo.*

*En cuando a los objetivos que persigue la moción, y que son también los que persigue la instauración de este Día de Navarra desde el principio, estamos plenamente de acuerdo con ellos, señora Aranoa. Nosotros creemos que la concordia, la pluralidad y la convivencia son tres virtudes, tres objetos que deben estar presentes en toda celebración, y más si es en una celebración institucional. La pluralidad se observa en la representación institucional, no solo por la pluralidad de lugares, de personas a las que va destinada su celebración, públicos, edades y ámbitos, sino también por la pluralidad de expresiones, tanto desde el punto de vista musical como artístico, a lo largo de estos años. Y también lingüístico, centradas o simbolizadas, de una manera especial en todos esos conciertos corales tan arraigados en Navarra debido a la enorme afición y en algunos casos profesionalidad tanto de quienes participan como de quienes acuden como público. Por cierto, son más de dos mil participantes quienes esperan con plena ilusión la celebración de este día para poder participar en los mismos, pues así se constata por las demandas al departamento y a las oficinas de la Administración cuando se van acercando las fechas correspondientes.*

*Hay otros aspectos, como se ha puesto de manifiesto en las sucesivas intervenciones. Por parte del portavoz de Na-Bai se dice que se tiene que eliminar la participación en la celebración religiosa. Le diremos que, efectivamente, esto forma parte de una tradición que este año cumple trescientos noventa años, que está plenamente aceptada y asumida por la mayoría y la práctica generalidad de los ciudadanos, que es una tradición que se viene llevando a cabo desde el siglo*

*XVII, que es una tradición que se instauró a iniciativa de la Diputación del Reyno. En un primer momento, en la iglesia de la Compañía de Jesús, que está en la calle Compañía, la actual sede de la Escuela de Idiomas; como consecuencia de la expulsión de los jesuitas, la celebración se trasladó a la iglesia de San Saturnino y a partir de 1940 en la catedral de Pamplona. Pero ya en la etapa democrática, en 1979, se decidió celebrarla en la basílica del Castillo de Javier donde, salvo algún año excepcional, se ha llevado a cabo. Esta alusión a la figura del santo no la hace este Gobierno ni este Consejero, sino que forma parte del preámbulo de la citada ley foral, aprobada por unanimidad de este Parlamento.*

*Por supuesto, respeto y me parece muy bien que usted discrepe, y nosotros de ustedes, cuando usted pretende que se elimine la participación del Gobierno en esta celebración, siempre y cuando lo haga con el debido respeto. Pero convendrá conmigo en que precisamente en estos días usted, a través de las redes sociales, ha tenido algunas declaraciones que quizás han saltado esa barrera del respeto, puesto que constan algunas referencias tuyas en las que, de alguna manera, viene a mofarse de la agresión con piedras a la imagen de San Fermín en la Cuesta de Santo Domingo. Y, si quiere, leo un tuit suyo en el que dice: "tirar piedras a una imagen que no tiene piernas y es puro mito queda tan feo, tan feo como que esa imagen esté ahí". Quizás la calificación que podría hacer no la comparta usted, pero el tuit o esas palabras tuyas ahí quedan y yo creo que le descalifican. Y le descalifican precisamente cuando usted intenta discrepar de manera razonada, como lo ha hecho aquí, cuando de una manera menos razonada y más visceral lo ha hecho de esa manera.*

*En cuanto a las demás cuestiones...*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Gáinza Aznárez):** Señor Longás, por favor, le ruego silencio.

**SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasa):** ... les quiero expresar que este Gobierno coincide con la voluntad mayoritaria de los grupos de mantener el impulso y extender la celebración de esta fiesta al mayor número de públicos, de sectores y de actos. Comprenderán que hacer mucho más, o hacer algo más, con un 70 por ciento menos de presupuesto es una dificultad, en algunos casos, casi insalvable. Pero, en cualquier caso, se intenta cumplir de una manera lo más atinada posible con todas las finalidades y todas las sugerencias que se han hecho aquí, especialmente la sugerencia lingüística, puesto que el euskera también está presente de una manera importante, o de una manera adecuada y proporcional, a la realidad navarra en buena parte de las celebraciones que con ocasión del Día

de Navarra se llevan a cabo a lo largo de la Comunidad Foral.

Esperemos que de este tipo de comparencias, como se expresa en la moción y lo ha expresado también en su intervención el portavoz del Partido Socialista, puedan surgir nuevas sugerencias o nuevas aportaciones que, efectivamente, en su puesta en escena tengan un alto componente de imaginación, de ingenio y de acierto, a la vista de que todavía vamos a tener que caminar con unos recursos económicos diezmados en esta materia, como así también lo entiende la mayor parte de la población.

Hay algunas sugerencias que pueden ser vistas pero, realmente, como decía aquel estratega militar, también tenemos que contar o luchar contra los elementos. Y los elementos son el clima del 3 de diciembre, poco propicio para pasear con las comparsas por las calles y pueblos de la ciudad. Los elementos, por qué no decirlo, también son esos días del afamado puente foral que tanto aprecia la mayor parte de los ciudadanos, así como otras circunstancias que, lejos de entorpecer, también se tienen que tener en cuenta como parte de la celebración. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gáinza Aznárez): Muchas gracias, señor Consejero.

**Pregunta sobre los pasos dados por el Gobierno de Navarra para el cumplimiento de la Resolución aprobada por el Parlamento en la que manifestaba su apoyo activo para que la ciudad de Estella-Lizarra sea declarada Ciudad Patrimonial de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gáinza Aznárez): Pasamos al segundo punto del orden del día: Pregunta sobre los pasos dados por el Gobierno de Navarra para el cumplimiento de la Resolución aprobada por el Parlamento en la que manifestaba su apoyo activo para que la ciudad de Estella-Lizarra sea declarada Ciudad Patrimonial de Navarra. La pregunta ha sido realizada por el señor Felones. Cuando quiera, tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, para entrar en situación respecto a este nuevo ámbito, quiero decir lo siguiente. Que en sesión celebrada en la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, con fecha 2 de mayo de 2013, la Comisión aprobó por nueve votos a favor y seis abstenciones la siguiente resolución.

1. El Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo activo para que la ciudad de Estella-Lizarra sea declarada Ciudad Patrimonial de Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que, mediante los cauces oportu-

nos, y previa la documentación que proceda, declare a la ciudad de Estella-Lizarra, Ciudad Patrimonial de Navarra.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a proporcionar todo el apoyo político y técnico necesario para que el expediente de declaración de Estella-Lizarra como ciudad aspirante a Patrimonio de la Humanidad sea lo más completo y operativo posible, de cara a alcanzar el objetivo perseguido.

Esto concretamente se aprobó con fecha 2 de mayo y, por lo tanto, transcurridos ya cinco meses, interesa conocer qué pasos ha dado el Gobierno de Navarra para el cumplimiento de la citada moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gáinza Aznárez): Muchas gracias, señor Felones. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Gracias. El conjunto histórico de la ciudad de Estella goza ya del mayor reconocimiento y el máximo grado de protección previstos en nuestra legislación nacional y foral, como reconocía la exposición de motivos de la moción aprobada por este Parlamento el pasado 2 de mayo. El conjunto del barrio de San Pedro de la Rúa de Estella fue declarado Monumento Histórico Artístico por decreto de 23 de noviembre de 1956. Esta declaración se complementó y amplió al conjunto del casco histórico de Estella, que fue declarado Bien de Interés Cultural, según Decreto Foral 92/2002, de 29 de abril. En aplicación de la legislación de patrimonio histórico entonces vigente, el Ayuntamiento redactó un plan especial de protección y reforma del casco histórico. Estella también cuenta con la zona de castillos, que engloba los restos de los castillos medievales de Belmecher, Zarapuz, y Zalatabor, área declarada Bien de Interés Cultural por Decreto Foral 227/2007, de 8 de octubre. Además, el Camino de Santiago, declarado Bien de Interés Cultural igualmente, atraviesa el casco histórico de Estella. Su trazado, en este ámbito, coincide con las calles Rúa y San Nicolás. La ciudad de Estella cuenta también con otros bienes inmuebles declarados BIC como son las iglesias de San Pedro de la Rúa, San Miguel, Santo Sepulcro y Santa María Jus del Castillo y con el Palacio de los Reyes de Navarra, también denominado de los Duques de Granada, ejemplo excepcional de arquitectura civil románica de Navarra. Todos ellos cuentan con entornos de protección delimitados.

A esta protección, derivada de las declaraciones de Bienes de Interés Cultural, debe añadirse la que proporciona el vigente planeamiento municipal al resto de bienes de patrimonio cultural cata-

logados. Perdonen, pero conforme iba leyendo algunos de los datos tenía la duda o la sospecha de si estaba respondiendo a la pregunta siguiente por la similitud de los monumentos referidos.

Como acertadamente señalaba la exposición de motivos de la citada moción, sin necesidad de nuevas o complementarias declaraciones, cito textualmente: existetodavíaun escalón nada fácil de ascender: la declaración del bien como Patrimonio de la Humanidad.

Me permito recordarles el procedimiento extremadamente complejo para alcanzar dicha declaración. ¿Qué pasos hay que dar? El primer paso que debe llevar a cabo un país, siguiendo las indicaciones de la Convención de París, es la realización de un inventario de los bienes susceptibles de ser declarados Patrimonio Mundial en un futuro. Este inventario se conoce como Lista Indicativa. La elaboración de la Lista Indicativa española se realiza a su vez de la manera siguiente. Por un lado, cada comunidad autónoma presenta la propuesta al ministerio. Esta propuesta se presenta al grupo 1 de Patrimonio Mundial del Consejo de Patrimonio Histórico, que es el órgano de coordinación entre las Administraciones del Estado y las comunidades autónomas en materia de Patrimonio Histórico. Este órgano analiza las propuestas. El pleno del Consejo de Patrimonio aprueba, en su caso, la propuesta. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte da traslado de la misma al Centro de Patrimonio Mundial que, como Secretaría del Comité, la presenta ante el Comité de Patrimonio Mundial para su aprobación. La candidatura a Patrimonio Mundial deberá permanecer al menos un año en la Lista Indicativa. Transcurrido dicho plazo, la comunidad autónoma presenta la propuesta ante el Consejo de Patrimonio Histórico para su aprobación. Una vez que la apruebe este, el ministerio la remite al Centro de Patrimonio Mundial. Tras varios trámites decide, en su caso, la inscripción del bien en la Lista de Patrimonio Mundial. En el cronograma publicado por el ministerio de este proceso se calcula en tres años la duración del procedimiento, a contar desde la presentación por la comunidad autónoma de la propuesta inicial.

En las consultas realizadas ante el ministerio sobre la forma de tramitar la candidatura de la ciudad de Estella se nos ha informado de que el Comité de Patrimonio Mundial, en su vigésimo séptima reunión, celebrada en Zhuzhou, China, en 2004, siguiendo los principios de la estrategia global para una lista representativa y equilibrada, decidió limitar a dos el número de candidaturas, siempre y cuando una de ellas sea de patrimonio natural. Dos candidaturas son las que un Estado parte puede presentar al año ante el comité. A su vez...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gáinza Aznárez): *Disculpe, señor Consejero, le recuerdo que, según la normativa, son cinco minutos en las dos intervenciones y prácticamente está agotando el tiempo en su primera intervención. Cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasa): *Perdone, me restaría un minuto. Si me lo conceden, considero importante terminar este trámite.*

*A su vez, la Unesco ha recomendado ralentizar las propuestas de aquellos países que tienen numerosos bienes declarados, entre ellos, España. También se recuerda que los bienes hoy incluidos en la Lista Indicativa son veintiséis. Las conclusiones de la comisión creada por el Consejo de Patrimonio Histórico el pasado 25 de abril para estudiar aspectos referidos al procedimiento para la presentación de candidaturas señala que en la Lista Indicativa española hay bienes con muy escasas posibilidades de éxito en un hipotético proceso futuro de presentación ante la Unesco para su reconocimiento como Patrimonio Mundial. Es el caso de los conjuntos históricos o de ciertos monumentos que pertenecen a categorías que ya están muy representadas en la lista de Patrimonio Mundial, es decir, donde España tiene ya un peso importante. Como declararon los promotores de la iniciativa, hay que reconocer que la ruta que busca colocar a Estella en la lista de Patrimonio Mundial será larga y costará años. Pese a todo, en esta ruta, el Gobierno de Navarra apoyará técnicamente, como le instaba la moción aprobada, para que el expediente sea lo más completo y operativo posible. De momento, los promotores que han declarado su voluntad de hacerse cargo del mismo no han solicitado dicho apoyo, pero, cuando lo hagan, el Gobierno responderá afirmativamente y colaborará con ellos.*

*Segundo, cuando se haya completado satisfactoriamente el expediente, el Gobierno hará suya la propuesta y la presentará ante el Consejo de Patrimonio para su inclusión en la Lista Indicativa e impulsará su posterior reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad.*

*Es de cuanto tengo que informarles para que conozcamos todos los trámites y dificultades que puede llevar a cabo.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gáinza Aznárez): *Gracias, señor Consejero. Le recuerdo que ha agotado tranquilamente su tiempo. Cuando quiera, señor Felones, y procuraré tener la misma permisividad que he tenido con el señor Consejero.*

SR. FELONES MORRÁS: *Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, dos cosas debo agradecerle: en primer lugar, el relato que usted nos ha hecho de los Bienes de Interés Cultural en Estella*

y, en segundo lugar, el complejo procedimiento para llegar a ser declarado Patrimonio de la Humanidad. No obstante, cualquiera que haya seguido su intervención debe llegar a la siguiente conclusión, como Dante en el Infierno: pierdan ustedes toda esperanza. Esto nunca lo debe hacer un Gobierno.

Segundo, mire usted, una escalera no se puede subir si no se alcanza primero el escalón primero y lo que le ha preguntado este grupo parlamentario es qué han hecho ustedes desde el 2 de mayo de este año. Respuesta: nada. Román paladino: nada. Porque todo lo que usted nos ha contado es anterior, de épocas anteriores a todo lo que se está haciendo. Nada. Lástima que usted no pueda ahora replicar, porque no podría replicar. Nada.

Y termino, porque tampoco es cuestión de insistir mucho más en esta pregunta. Mire, para conseguir el reconocimiento de la asociación, esta semana, después de múltiples dificultades, parece que el Gobierno de Navarra está dispuesto a concederles este reconocimiento. Cinco meses para crear la asociación, ¡menudas facilidades! Y, evidentemente, a partir de ahí, la asociación ha venido trabajando en la redacción del documento base, que está prácticamente terminado y que próximamente tienen la intención de presentar ante el Gobierno de Navarra y ante el Parlamento de Navarra que son las dos instituciones a las que han pedido, entre comillas, amparo.

Por lo tanto, yo me permito dos cosas, señor Consejero, en relación con este tema. Una, ustedes en ningún caso deben ser la rémora para que esto se consiga en el medio y largo plazo porque probablemente esto se conseguirá después de que ustedes hayan abandonado el Gobierno, y a lo mejor después de que hayan venido otra vez al Gobierno porque, efectivamente, estamos en un sistema que cabe esperar que, en efecto, tenga alternancia, que cuando quiera es hora, por cierto.

Finalmente, para terminar, al margen de eso, debo decirle otra cosa, también: procuren, en la medida de lo posible, si ustedes no están en condiciones de hacerlo, poner dificultades a la asociación que lo pretende hacer, porque hasta ahora las facilidades no han sido muchas. En todo caso concluyo, señor Consejero: hasta ahora, nada. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gáinza Aznárez): Muchas gracias, señor Felones.

**Pregunta sobre la creación y puesta en marcha de la comisión mixta de trabajo para estudiar el futuro de los edificios históricos vacíos de Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gáinza Aznárez): Pasamos al tercer punto del orden del día: Pre-

gunta sobre la creación y puesta en marcha de la comisión mixta de trabajo para estudiar el futuro de los edificios históricos vacíos de Estella. La pregunta ha sido realizada por el señor Felones. Cuando quiera, tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Como ve usted, prácticamente dos caras de la misma moneda, porque esta pregunta tiene también mucho que ver con la anterior. El Pleno del Parlamento de Navarra aprobó por unanimidad, y se subraya en negrita en el documento, por unanimidad, una moción presentada en la que se instaba al Gobierno de Navarra a crear, junto con el Ayuntamiento de Estella, una comisión mixta de trabajo para estudiar el futuro de los edificios históricos vacíos de la ciudad. En concreto, lo que se aprobó fue lo siguiente: la creación de una comisión mixta de trabajo para estudiar el futuro de los edificios históricos vacíos, iniciar un procedimiento para recabar la opinión de los colectivos culturales y sociales de la ciudad, a fin de involucrar a la sociedad civil en la búsqueda de soluciones satisfactorias y socialmente aceptadas y la puesta en marcha de la citada comisión mixta a lo largo del tercer trimestre del año, que quiero recordar que acaba el 30 de septiembre. Transcurrido dicho trimestre, la pregunta es muy sencilla: ¿se ha creado la comisión?, ¿en qué fecha?, ¿Cuántas reuniones ha tenido? ¿Se ha iniciado el procedimiento para recabar la opinión de los colectivos?, ¿con qué acciones? ¿Tiene intención el Gobierno de dar cuenta de los trabajos en comparecencia parlamentaria antes de que termine el año? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gáinza Aznárez): Muchas gracias, señor Felones. Cuando quiera, tiene la palabra, señor Consejero. Le recuerdo que las dos intervenciones son cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasa): Muy bien, muchas gracias. Voy a intentar ser lo más rápido posible. Efectivamente, como al final usted va a ser quien va a calificar, y conozco ya la calificación que nos tiene destinada, voy a intentar justificar al máximo las acciones realizadas en esta materia.

La moción alude a edificios históricos. Esta expresión, por un lado, podría albergar tanto los bienes de interés cultural como los simplemente antiguos y sin el debido valor cultural. Obviamente, no deben tener todos la misma protección, el mismo destino o el mismo interés por el uso por parte del Gobierno. Convendrá conmigo el formulante de la pregunta en que el objeto de la moción de la que se deriva no es tanto el crear comisiones, en su caso, que serán un medio o un instrumento, sino dotar a los edificios vacíos de un uso compa-

tible. No obstante, ahí esta comisión es insuficiente a veces para abordar la heterogeneidad, por ejemplo, de la propiedad de los diferentes monumentos, puesto que no todos o hay una buena parte que no son propiedad ni del Ayuntamiento ni están tampoco bajo ámbito de protección o de propiedad del Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, le vamos a dar cuenta de las gestiones realizadas sobre los diferentes edificios, su estado y su destino. Ninguno de los cinco edificios de los categorizados BIC –los de mayor relevancia, cuya declaración compete al Gobierno de Navarra– se encuentra vacío. Me refiero a Santa María Jus del Castillo, el Palacio de los Reyes de Navarra, propiedad del Gobierno de Navarra, que, además, alberga una exposición, y la sede del museo Gustavo de Maeztu y sirve, como ejemplo de valorización de patrimonio histórico.

Además de los BIC, el estudio realizado ha comprendido el resto de edificios catalogados en Grado 1 o en Grado 2 en el Plan Urbanístico Municipal. Son bienes de conformidad con lo dispuesto en los artículos que regulan el patrimonio cultural de Navarra, que no reúnen las condiciones para ser declarados BIC pero tienen una determinada significación local que motiva su inclusión en los referidos catálogos. Pues bien, de estos, cuatro son propiedad del Gobierno de Navarra, siendo por ello responsable del uso y destino de los mismos, de acuerdo con el artículo 93 de la citada ley foral. Tres están en uso: el Convento de Santo Domingo, como residencia de ancianos; el Palacio del Gobernador, que aloja al Museo del Carlismo; y el Palacio de San Cristóbal o Casa de Fray Diego, que alberga la Casa de Cultura. El cuarto es el antiguo Ayuntamiento y Juzgado, que ha sido cedido en el mes de septiembre, con posterioridad a esta moción, por el Gobierno de Navarra al Ayuntamiento para alojar actividades y colectivos socioculturales, alcanzando así el objetivo que hoy nos reúne. También actividades culturales acogen el Convento de San Benito y el Palacio de Eguía, que es la sede de la biblioteca municipal. A su vez, en este tiempo van fructificando las gestiones realizadas para dotar de uso al edificio de la antigua estación del ferrocarril. El pasado 17 de octubre, la Dirección General de Cultura informó ya favorablemente el proyecto para habilitar en él un punto de encuentro turístico y el Ayuntamiento continúa haciendo las gestiones para dotar de uso al antiguo Hospital de Santa María de Gracia. La estación de autobuses, como bien se sabe, va a ser promovida como punto turístico por el Consorcio de Tierra Estella. La Iglesia Católica, a su vez, mantiene el uso y culto de las iglesias de San Juan, Rocamador, Basílica del Puy, quedando por resolver únicamente el definitivo uso de San Pedro de Lizarra. Continúa también en uso de Convento de Recoletas. La congregación

propietaria del Convento de Santa Clara ha manifestado recientemente a los responsables de la Dirección General de Cultura su disposición a encontrar fórmulas para evitar que el inmueble permanezca desocupado.

En conclusión, tras la aprobación de la moción se ha realizado un estudio de los usos de los edificios históricos de mayor relevancia, se ha asignado uso a edificios que carecían del mismo cuando se aprobó la moción, como son el antiguo Ayuntamiento y la estación, y se siguen realizando gestiones para facilitar el uso de los que aún no lo tienen.

En relación con este último apartado de la pregunta, lógicamente, compareceré ante este Parlamento cuantas veces sea citado para este tema y para todos los que sean de competencia de este Consejero.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Consejero. Cuando quiera, tiene la palabra, señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, quiero recordarle qué es lo que se le preguntaba. Muchas gracias por la información, pero probablemente casi ninguna de esa información venía a cuento. Primera pregunta: ¿se ha creado la comisión? Respuesta: no. Por lo tanto, no hay fechas y no hay reuniones porque no se ha creado. ¿O sí se ha creado?

Segunda: ¿se ha iniciado el procedimiento para recabar la opinión de los colectivos? No. ¿Con qué acciones? No se sabe. ¿O es que, efectivamente, se ha recabado la opinión? ¿Qué acciones?

Tercera: ¿tiene intención el Gobierno de dar cuenta de los trabajos antes de que termine el año? Pues parece que sí, pero espero que cuando venga no lo haga con las manos vacías, por favor.

Y ahora paso ya a responder a un par de cuestiones que usted ha señalado. Mire, los edificios de los que usted está hablando, los dos edificios únicos a los que se pretende asignar uso, que son, concretamente, el antiguo Ayuntamiento-Juzgados y la estación de ferrocarril, de comienzos del siglo XX, no son, ni mucho menos, los edificios más representativos de la ciudad, pero, aun así, son dos regalos envenenados para el Ayuntamiento, que tiene muchas dificultades para asumirlos, porque se han entregado tal cual. Y desde el momento en que quieran entrar los colectivos a esos edificios, no pueden hacerlo porque no reúnen ninguna de las condiciones para poder entrar. Pero ¿qué forma es esa de entregar las cosas? Por cierto, ¿de verdad el Ayuntamiento ha aceptado los edificios?, ¿lo puede usted asegurar? Yo no, pero usted sabe, porque usted es el Consejero. Por lo tanto, en relación con este tema, de nuevo, no ha contestado. No está creada la comisión. No se está pre-

*guntando a la ciudadanía qué posibles usos son de interés.*

*Por lo tanto, usted sabe que este grupo en estas materias es inasequible al desaliento y, por lo tanto, en el primer trimestre de 2014 le volveremos a preguntar por estas cuestiones para ver si tenemos alguna noticia nueva que echarnos a la boca. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Gáinza Aznárez):** *Muchas gracias, señor Felones. Tiene la palabra el señor Consejero.*

**SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasa):** *Creo que le he aclarado que la comisión, tal cual está prevista, es insuficiente e inoperante para el fin propuesto. De lo que este Gobierno da cuenta es de cómo se ha ido cumpliendo el fin para el cual ha sido destinada esta moción; entiendo que esta moción persigue la finalidad de que se le dé un uso a estos edificios de cierto valor. Entonces, este Consejero se ha esforzado en explicar por qué estos dos edificios que cuando se aprobó la moción no tenían un uso y destino hoy ya lo tienen o lo van a tener en breve. Con lo cual usted eso me lo tendrá que descontar de su severa nota que, de una manera un tanto arbitraria, según mi opinión, nos pone cada vez que informamos de las cuestiones relativas a eso.*

*Además le digo: ¿usted se ha reunido con los colectivos? Pues claro que se ha reunido con los colectivos, pero ¿usted podría entender que nosotros, el Gobierno de Navarra, cediésemos para el uso de determinados colectivos, como los que tienen relación con el Camino de Santiago o con*

*otras actividades de Estella, los antiguos Juzgados de una manera impositiva: ahí tenéis eso y meteos ahí a hacer vuestras actividades?. No. Pues el Gobierno de Navarra les ha cedido eso en respuesta a la solicitud y a la demanda de esos colectivos. Y le ha cedido la estación de autobuses no al Ayuntamiento, sino a quien quiere promover ahí la actividad, que es un consorcio turístico con medios y recursos propios de diversas Administraciones y que lo han solicitado, lo han instado. Por lo tanto, si el Gobierno ha respondido satisfactoriamente a una demanda es porque ha habido una comunicación previa.*

*Luego aquí, y también en esta reválida, y con la benevolencia de la señora Presidenta, voy a entender; le diré que, efectivamente, el Gobierno sí ha hablado con los colectivos, ha satisfecho sus demandas tanto en el edificio de la estación como en los antiguos Juzgados. Y a partir de ahí deberemos seguir colaborando...*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Gáinza Aznárez):** *Señor Consejero, le ruego, por favor, que vaya terminando.*

**SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasa):** *Ya no tengo nada más que decir.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Gáinza Aznárez):** *Muchas gracias, señor Consejero. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias, eskerrik asko.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS 53 MINUTOS.)